ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 63
Miércoles 4 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 63
Miércoles 4 de setiembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Carranza Cascante, Luis Ramón	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Masís Castro, Erwen Yanan
Gómez Obando, Giovanni	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Muñoz Céspedes, Wálter	Guido Pérez, Laura
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 11 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 7
EXPEDIENTE N.° 19.706, LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE GUANACASTE 8

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 31
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 31
EXPEDIENTE N.º 21.382 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. 31

ANEXOS 34

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 63.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 11

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 11.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

Por favor, les ruego hacer silencio, porque vamos a iniciar el control político y hay mucho ruido en el salón.

CONTROL POLÍTICO

Nuevamente, por favor, hacer silencio para iniciar el control político.

Tiene la palabra el Partido Unidad Social Cristiana, diputado Pedro Muñoz, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Sobre el proyecto de ley aprobado ayer en primer debate, yo les pregunto: ¿quiénes son los afectados de la huelga en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social: los ricos de Costa Rica o los pobres de Costa Rica?

¿Quiénes son quienes dejaron de percibir el tratamiento médico: los ricos o los pobres? ¿Podían esas personas, diputada Aracelly Salas, usted que tiene esa gran sensibilidad, una vez que no recibieron ese tratamiento, ir a un hospital privado o a una clínica privada?

¿Tenían la alternativa los niños y los adolescentes estudiantes de los colegios y escuelas públicas una vez que no recibieron tres meses de educación el año pasado, tenían la posibilidad de ir a una escuela privada o a un colegio privado a recibir clases?

¿Quiénes son las personas que reciben directamente ese apoyo estatal? ¿Los niños que comen en los comedores escolares y que si no comen en los comedores escolares reciben esa comida y ese apoyo alimentario en otro lado? ¿De dónde recibieron ese apoyo alimentario durante los tres meses de huelga, diputada Nidia Céspedes, usted que ha sido tan defensora de la alimentación en las escuelas y en los colegios?

Por eso es que para el socialcristianismo, de eso se habló ayer acá, para eso es que el socialcristianismo —sí el socialcristianismo, socialcristianismo— siempre ha buscado una legislación equilibrada en materia de huelgas.

En el mensaje presidencial del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, dirigido al Congreso de la República el 1° de mayo de 1943, en relación con el Código de Trabajo, el doctor Calderón Guardia señaló: Su articulado se aspira en las disposiciones vigentes sobre la materia en Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, —Cuba no es la Cuba de Castro— España, México y Venezuela, en algunos de los Estados de América y muy particularmente en las convenciones y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Conviene recordar también lo que establecía, diputada Shirley Díaz, el Código de Trabajo de 1943, el propio código aprobado durante la Administración Calderón Guardia, artículo 365: La huelga legal suspende los contratos de trabajo vigentes en la empresa, lugar o negocio en que se declare por todo el tiempo que ella dure. Artículo 365 del Código de Trabajo original.

Y luego en el artículo 271 del Código de Trabajo original de 1943, establece, establecía: Si los tribunales de trabajo declaran que los motivos de una huelga legal son imputables al patrono por incumplimiento del contrato o contratos de trabajo, por negativa injustificada a celebrar una convención colectiva, o por maltrato o violencia contra los trabajadores, condenarán a aquel al pago de los salarios correspondientes a los días en que estos hayan holgado.

Es decir, compañeras diputadas, compañeros diputados, el doble requisito para que se paguen los salarios —es un doble requisito— la huelga debe ser legal, pero además los motivos deben ser imputables al patrono. Y eso es algo que existe, diputada Shirley Díaz, desde el Código de Trabajo de 1943.

Ese mismo principio está contenido en el artículo 386 que yo leí ayer: Si la huelga fuera declarada legal…, perdón, en el mismo artículo 386 que yo leí ayer proveniente de la reforma procesal laboral: Si la huelga fuera declarada legal por los tribunales y se determinara además en la misma resolución que los motivos de la huelga son imputables al empleador o a la empleadora, por incumplimiento grave

del contrato colectivo de trabajo, o el incumplimiento generalizado de los contratos de trabajo del arreglo conciliatorio de la convención colectiva, o del laudo arbitral, por negativa a negociar una convención colectiva, a reconocer a la organización sindical, a reinstalar a los representantes de las personas trabajadoras a pesar de existir sentencia firme que así lo ordene, o por maltrato o violencia contra los trabajadores o las trabajadores, condenará a aquel al pago de los salarios correspondientes a los días en que estos permanezcan en huelga. La liquidación respectiva se realizará por medio del proceso de ejecución de sentencia.

El doble requisito de huelga legal más, más, incumplimiento grave también está en el Código actual proveniente de la reforma procesal laboral.

El adjetivo ‘grave’ que está incluido en la moción que fue aprobada ayer, la número 97 de fondo, ese adjetivo ‘grave’ ya viene desde la reforma procesal laboral, pero el doble requisito —y esto es muy importante que conste en actas— ese doble requisito de huelga legal más motivos imputables al patrono, ese doble requisito proviene del Código de Trabajo de 1943, promulgado durante la Administración Calderón Guardia.

Cuando se preparó la moción 97 de fondo, se hizo el esfuerzo de integrar los conceptos ya existentes en la historia del Código de Trabajo.

Se hizo también mención ayer a la huelga del aguinaldo. Quiero contarles que esa huelga del aguinaldo no contó con pago de salarios, y eso es importante que quede también en actas.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Shirley Díaz.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señora presidente.

Por la alusión, yo nada más quiero aclararle a mi compañero Pedro, que tanto aprecio, con relación a su intervención de ahora, que si los niños a quienes usted hace referencia en los comedores escolares y los niños que estuvieron sin clases, y los adolescentes y las adolescentes que estuvieron sin clases en esta huelga tan larga, así como la gente que fue afectada en los servicios de salud hubiesen encontrado un canal correcto de diálogo, un canal correcto de búsqueda de consenso, una posibilidad real de darse una construcción nacional de lo que estamos enfrentando en este momento como problema fiscal, yo estoy segura y convencida, don Pedro, que nunca hubiera durado esa huelga noventa días.

Esa huelga es un caso atípico, compañeros y compañeras, y lo vuelvo a decir. Dos huelgas únicamente en doscientos años de independencia se han dado con estas características en Costa Rica.

No es de recibo para mí que la responsabilidad recaiga únicamente sobre los administrados. El Gobierno, el Estado tiene la responsabilidad de cumplir con la necesidad de abrir los puentes necesarios para lograr los grandes consensos, y eso es el principal elemento que me hace a mí oponerme a lo que se votó anoche con relación al proyecto de las huelgas.

No se puede exigir cambios, no se le puede exigir a la gente que esté callada, cuando los mecanismos correctos de diálogo, de negociación, los mecanismos costarricenses de búsqueda de consensos no se están utilizando en la manera correcta.

Entonces, por esa razón, don Pedro, aunque usted señala esto, creo que era…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

El diputado Pedro Muñoz le cede a la diputada Shirley Díaz el minuto que le restaba.

Adelante, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Pedro.

Sí, por esa razón, es que yo creo que es absolutamente innecesario esto que estamos viviendo hoy. Si en su momento, repito, compañeras y compañeros, hubiésemos podido lograr los diálogos, los canales correctos, haber abierto las mesas de negociación cuando hablamos del problema fiscal, haber buscado las otras alternativas que eran necesarias, por ejemplo, las aduanas, compañeros y compañeras, por ejemplo, lo que es la reforma al mecanismo de control de aduanas.

Cómo es posible, la semana pasada en la Comisión de Ingreso y Gasto tuvimos que ver cómo los escáneres que vinieron en el 2008, diez años después, ahora casi once, no se usaron, sencillamente nunca se usaron.

Y tenemos un problema de recolección de impuestos por contrabando y cuándo se usaros esos escáneres. Eso era parte de las…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

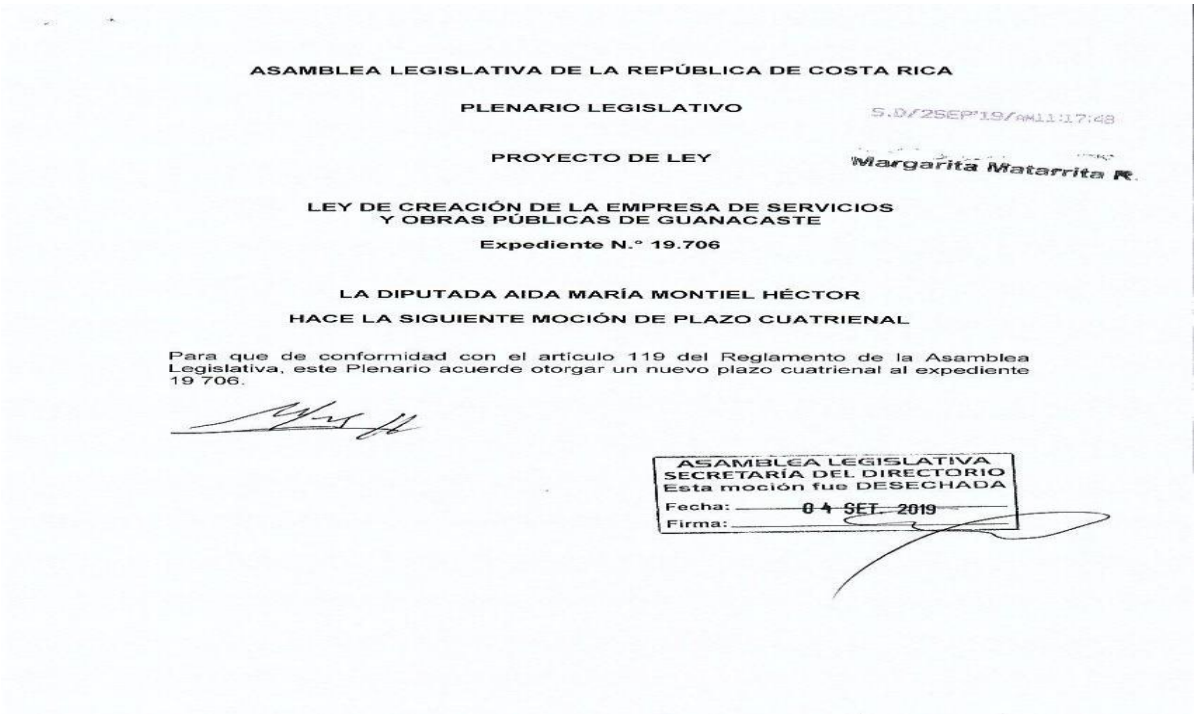
Muchas gracias.

De previo a seguir con el control político, necesitamos conocer una moción de plazo cuatrienal, porque tiene que ser antes de las cuatro de la tarde, que voy a pedirle a la primera secretaria, diputada Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.706, LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE GUANACASTE



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/2SEP'19/AM11:17:48

PROYECTO DE LEY

Margarita Matarrita R.

LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE GUANACASTE

Expediente N.° 19.706

LA DIPUTADA AIDA MARÍA MONTIEL HÉCTOR

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario acuerde otorgar un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19 706.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET 2019
Firma:

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A partir de este momento, manifestar su voluntad mediante su voto electrónico.

Vamos a votar una moción de ampliación del plazo cuatrienal, expediente número 19.706, de la diputada Aida Montiel.

Diputada María Inés Solís. Villalta Flórez-Estrada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuatro a favor, treinta y ocho en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 4 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	4		
No:	38		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0



04-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 4

No: 38

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Continuamos con el control político.

En el turno del Partido Restauración Nacional tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Para que quede claro, le intercambié estos cinco minutos al diputado Cruickshank el lunes.

Muchas gracias por devolverme la cortesía.

Los cincuenta y siete diputados hemos tenido en estos últimos, bueno, desde el día uno de la legislatura una gran responsabilidad de resolver temas que han estado pendientes en Costa Rica desde hace mucho tiempo, y son temas nacionales.

Y lo que ha resultado es que en las comunidades nos reclaman que hay poco o que se hace poco por el empleo, por generar oportunidades, por llevar infraestructura, por hacer gestión.

Bueno, yo quiero decir que por lo menos este servidor no es uno de ellos, y estoy seguro que mis cincuenta y seis compañeros tampoco.

Lo que pasa es que las discusiones que hemos tenido aquí son de tal calado, y la comunicación es de tal nivel que claramente hay una gestión local que está pasando desapercibida, pero que es importante que se diga.

Y por eso hoy quiero dar una buena noticia, en mayo pasado, el 29 de mayo le dirigí un oficio al ministro de Ciencia y Tecnología para saber cómo estaba el proyecto para tener un laboratorio en Santa Cruz de Turrialba e implementar con total contundencia la denominación de origen del queso Turrialba, un proyecto de reactivación económica, un proyecto que va a tener empleo, un proyecto que va a dignificar a las familias santacruceñas y turrialbeñas y un proyecto que tiene un perfil nacional.

Bueno, me contestaron que está en la etapa final y que está muy pronto a accederse a esa etapa, a esa elaboración del laboratorio con un proyecto serio, consensuado, que ha superado las etapas.

Y esto, ¿cuál es el objetivo de comentarlo acá?, el objetivo es que eso es lo que ocupamos en las diferentes comunidades de Costa Rica, y en Turrialba que particularmente tengo a dos compañeras, los reclamos en redes sociales son severos de que no hacemos nada por nuestra región.

Bueno, aquí hay una prueba contundente que no es cierto, también puedo dar fe de que hay coordinaciones en una agenda común que implica infraestructura, principalmente un puente en la ciudad de Turrialba y una carretera por donde va a estar el nuevo hospital, son acciones en conjunto, no es que es del diputado Abarca o de la diputada Guido Pérez o de la diputada Valladares, es de los tres, pero es necesario y lo digo aquí porque resulta que ahora nosotros no hacemos nada.

Y eso es injusto, y eso no se vale, porque además aparte de la agenda nacional, aparte de que es innegable de que pasamos horas enteras aquí estamos dedicados a la coordinación interinstitucional de la mano y con obviamente las expertices de cada cual empujando la carreta en las áreas que sabemos y que conocemos.

De manera tal que sí, esa buena noticia de que pronto podrá desarrollarse ya la obra de laboratorio va a permitir la implementación de la denominación de origen que es una reivindicación de nuestro sector agropecuario en la zona de Santa Cruz de Turrialba y alrededores, pero también que identifica un nicho de mercado o un sector en los que las diferentes regiones de Costa Rica pueden avanzar con contundencia, la denominación de origen no se ha usado casi en Costa Rica, y nosotros teneos productos importantes como el chayote, como el pejibaye, como las rosas y en las diferentes otras provincias de Costa Rica también.

Ahí hay una gran oportunidad para que todos los legisladores nos concentremos en generar esas oportunidades.

Yo no quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer ese compromiso a los diputados y diputadas, a no tenerle pereza a resolver lo nacional, pero también reiterarle a la población que estoy convencido que tampoco tenemos pereza de resolver lo local, de ayudar en la medida de nuestras posibilidades y de empujar la carreta para que los costarricenses puedan salir adelante.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, y siempre dentro del tiempo de Restauración Nacional, don Carlos Avendaño Calvo.

Ah, me dicen que más bien la diputada Xiomara Rodríguez.

Adelante, señora diputada.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

Este tiempo quisiera aprovecharlo para agradecer a la Comisión de Asuntos Sociales por hoy dictaminar de forma unánime el proyecto 21.035, Ley para Aplicar Topes Equitativos a las Pensiones de Lujo.

Quiero agradecerlo y hacerlo aquí en Plenario, también, si tengo la oportunidad en este tiempo para poder explicar lo que nosotros queremos hacer.

Queremos poner topes equitativos entre regímenes que son el Poder Judicial, Magisterio y Ministerio de Trabajo. La intención del proyecto es que nadie en este país pueda contar con una pensión de montos exorbitantes y exuberantes, como ya los hemos estado viendo.

La noticia de las pensiones de lujo yo creo que es algo que ha tocado a muchos. Muchos diputados han estado interesados en el tema y lo ideal es sería poder decirles a los ciudadanos que no existen más pensiones de lujo, pero las que ya se encuentran no las podemos tocar. Son un derecho adquirido y sería inconstitucional el tocarlas. Pero sí queremos marcar una pauta para que de aquí en adelante no existan este tipo de pensiones.

Y también lo que hicimos fue bajar la base exenta de las contribuciones solidarias de estos regímenes para que, a partir de los dos millones doscientos, personas que llegan a tener una pensión de estas, se incorporen a aportar en esta contribución solidaria y lo que va a generar es de que el Estado se va a endeudar menos para pagar las pensiones de lujo que existen y de las que ya se mantienen en esto.

Entonces, ¿qué va a generar esto? Esto va a generar: uno, una sostenibilidad de los mismos regímenes porque van a estar cubriendo y dándoles un sostén a estos regímenes, pero también va a provocar que los costarricenses no tengamos que aportar dinero para pagar estas pensiones de lujo, que la mayoría de ellas son para personas que no han cotizado.

Entonces, lo que nosotros hoy hicimos es el inicio que espero yo algo que sea, cuando llegue el momento de estar aquí en Plenario, de apoyo por los diputados porque es importante que pueda salir a la vista de los costarricenses que realmente nos queremos interesar en estos temas.

Hay temas que son delicados, que no se quieren tratar, pero tenemos que tocarlos, porque en este momento que nuestro país está pasando una crisis fiscal como lo está haciendo y hay una injusticia social en las calles, nosotros tenemos que dar una señal de que lo que estamos haciendo y queremos realmente hacer de que los costarricenses no tengan que estar pagando por algo que ellos ni van a recibir beneficio ni han cotizado para tener.

Así que la idea y el espíritu de este proyecto es poder esto dar un sostén a los regímenes que vamos a tocar, pero sobre todo hacer que el Estado se endeude no

menos posible para poder pagar y que empiecen a aportar a esta contribución solidaria para que no se endeude tanto, y los costarricenses no tengan que aportar dinero para pagar estas pensiones de lujo.

Quiero agradecer, realmente el proyecto ha sufrido cambios, ha pasado por un proceso debido a todo lo que son audiencias.

Hemos tenido el apoyo del Ministerio de Hacienda, hemos tenido el apoyo de Jupema, Dirección Nacional de Pensiones, la Supen, donde han visto la intención en serio de que haya un cambio a nivel de país con respecto a este tema tan álgido, que hoy nosotros damos una señal y estamos muy orgullosos de saber de que en la comisión los diputados pudieron apoyarlo, y se hicieron partícipes de darle una señal a nivel de los costarricenses de que realmente queremos tratar estos temas que son tan importantes.

Y si me lo permite, señor presidente, me gustaría el tiempo que me resta dárselo al diputado Melvin Piña.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra por parte del Partido Integración Nacional…

Bien, antes de darle la palabra a la representante del Partido Integración Nacional, por el minuto que resta del Partido Restauración Nacional, tiene la palabra el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

En un minuto, solamente quisiera hacer referencia a algo que es importante para los pescadores.

Número uno, en el tiempo que hemos estado en las mesas de negociación, en las mesas de trabajo, nunca se les solucionó algo realmente a ellos. Y cuando digo esto lo digo desde que hay un movimiento que quiere empezar a manifestarse en setiembre 30. Lastimosamente ellos no ven otra salida que no es ir a las calles.

Qué importante es para nosotros como legisladores saber escuchar. Hoy estábamos viendo cómo quieren atrasar, en cierta manera, el proyecto de cultivo de camarón, de pesca sostenible.

Pero también quiero decirles esto. Es importante prestarles cuidado a estos detalles que hoy el país necesita, necesita trabajo. Cómo una empresa va a venir a ofrecer mil a mil quinientos empleos para poner una planta de atún y tampoco les prestan cuidado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Ahora sí, procedo a ofrecerle la palabra a la señora diputada Villegas Álvarez, en representación del Partido Integración Nacional.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

muy buenas tardes, señor presidente.

A todos en el Directorio, compañeros, compañeras, redes sociales, público que nos escucha y nos observa.

Celebro que el presidente de la República haya firmado la Ley número 9693, propuesta que promoví para declarar como un servicio público esencial los comedores, los albergues, los cen-cinai que atienden a las poblaciones en condición de vulnerabilidad con fondos públicos.

Sin embargo, hoy siento indignación al ser que el lunes pasado, el 2 de setiembre, por motivo de la huelga en el sector educativo, un total de doscientos diez centros educativos y ciento sesenta y seis comedores escolares no abrieron sus puertas.

Estadísticas que, sin lugar a dudas, seguirán aumentando con el pasar de los días, sobre todo cuando la irresponsabilidad llame a continuar en huelga de manera intermitente durante dos semanas y que apunta a frustrar la celebración de nuestra independencia.

La mayor parte de las personas afectadas se agrupan en las regiones periféricas del país, estamos hablando de Nicoya, Aguirre, Santa Cruz, San Carlos y Limón, regiones que tristemente un importante sector de nuestra población infantil proviene de familias en condición de pobreza, o pobreza extrema, recibiendo su único alimento en los comedores escolares.

Es un recurso de salud y de bienestar fundamental para que el proceso de enseñanza y su permanencia en el centro educativo sea efectivo.

Es por esto que los mayores perjuicios de las huelgas en el sector educativo se relacionan con el proceso de aprendizaje, en particular los contenidos académicos que los estudiantes no podrán recuperar, como no lo han recuperado en los ochenta y nueve días de huelga del año anterior.

La declaración universal de los derechos humanos es clara en su artículo 25, que dice: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que se le asegure y

en especial su alimentación, entendiendo que la misma es fundamental para el desarrollo físico, cognitivo y emocional del ser humano.

Asimismo quiero destacar el artículo 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia que resguarda el interés superior del niño, entendido este como el hecho de que todas las medidas respecto al menor deben basarse en la consideración del interés superior del mismo.

Corresponde al Estado asegurar la protección y cuidado del menor, su desarrollo y el acceso a aquellos servicios de carácter esencial.

No podemos, bajo ninguna circunstancia, permitir que se atropelle el interés superior del menor, sus derechos y su salud.

Hago un llamado para que protejamos el acceso, la garantía, la continuidad y una adecuada educación de nuestra niñez, porque ellos son el futuro, pero también son el presente.

Exhorto, por este medio a los Tribunales de Trabajo de nuestro país para que, con celeridad y objetividad, tomando como base lo que ya es Ley, número 9693, declaren la ilegalidad de esta huelga en el sector educativo. El cierre de los comedores escolares es inadmisible, no se puede jugar con nuestros niños y niñas, con su desarrollo, con sus estudios y con su salud.

A los educadores y educadoras, a quienes por vocación decidimos dedicar nuestra vida a las aulas, a la enseñanza y sobre todo al ejemplo, les insto a no olvidar que prolongar esta huelga afecta a la población estudiantil, poniéndoles en condición de vulnerabilidad ante el futuro.

No olvidemos la razón de ser de esta profesión tan digna como es la educación costarricense.

De esta y de otras muchas maneras yo siempre levantaré la voz, defiendo la nutrición de la niñez costarricense, defiendo su desarrollo, defiendo el acceso a la educación y también cualquier derecho que se les pretenda vulnerar o atropellar.

Por favor, hacemos un llamado extensivo para que se proclame la ilegalidad en el lado de los comedores estudiantiles a nivel nacional.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte del Partido Republicano Social Cristiano, el diputado Dragos Dolanescu.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de ayer se votó en este Plenario legislativo, el expediente 21.049, relacionado con la regulación de las huelgas.

El cual, siendo consecuente con mis convicciones personales y de formación ideológica y doctrinal, voté en contra.

Quiero aclarar que mi voto no es una defensa de los sindicatos, tal como algunos medios de comunicación, amigos del Gobierno, están queriendo hacer.

Lo que pasa es que este diputado jamás podría acompañar con el voto un proyecto de ley que restringe uno de los principales derechos que tenemos los costarricenses, y es el derecho a expresarnos en contra del Gobierno, sus instituciones o de los patronos cuando sentimos que se cometen atropellos contra los ciudadanos y principalmente contra la clase trabajadora.

Y es que un republicano jamás podría ir en contra del derecho a la huelga, que se garantizó dentro de la Constitución Política en su capítulo de Garantías Sociales, en el año de 1943, por el Gobierno del presidente, el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, el gran reformador social de nuestro país.

Ha sido fundamental para la paz social de nuestro país, aquel momento cuando en los artículos 55, 56 y 57 de nuestra Constitución, se establecieron los derechos a la organización sindical, al paro, a la huelga, y a realizar convenciones y contratos colectivos del trabajo.

Vean ustedes, la magnitud de esta reforma social en favor de los trabajadores costarricenses que incluso después de la guerra del 48, el mismo don Pepe, luego de ganar la revolución, la mantuvo en la Constitución Política de noviembre del 49.

Es más, mantuvo el capítulo de las Garantías Sociales y lo amplió, estableciendo los derechos a la libre sindicalización y a la fuerza de ley de las convenciones colectivas. Solo recordemos la famosísima frase de don Pepe: huelga es huelga.

Empezaron tratando de regular las huelgas y terminaron sentenciando a todos los costarricenses a quedarse callados ante las injusticias. Eso fue lo que sucedió ayer, una mordaza para el pueblo costarricense, limitando nuestro derecho al berreo.

De la misma forma que sucedió con el paquetazo fiscal, cuando este Gobierno quiere golpear a las clases populares, busca a sus aliados en esta Asamblea para que le aprueben en un 208 bis sacar a la brava y a la carrera sus proyectos que vienen a afectar nuestro Estado social de derecho.

El impacto a nivel nacional de proyectos como este requerían necesariamente de un debate reposado, con un análisis detallado de cada uno de los temas propuestos; sin embargo, quedaron muchos temas en lo que no se dio una verdadera discusión, por lo que se incumple con los principios de publicidad, enmienda y participación democrática.

Es más, lo pongo de esta manera, esa iniciativa de ley nació al calor de un momento a partir de una coyuntura política, como lo que se dio con el paquetazo fiscal, con un clima de protestas y de malestar casi que generalizado a nivel nacional.

Lógico espera…, lógico esperaré por parte de quienes impulsaban el paquetazo de impuestos una sacada de clavo y eso terminó siendo el 21.049.

Yo desearía ver esa misma sinergia entre las diferencias…, fracciones en temas como rebajar las tasas de interés a las tarjetas de crédito, a las garroteras, de ver cómo le hacemos para bajar los precios de la medicina, de la gasolina, cómo hacemos para bajar el precio de la comida y del costo de la vida en nuestro país, cómo solucionamos el déficit de vivienda. Ni qué decir el apoyo a nuestros agricultores, pescadores, o a los pescadores que cada día les cuesta más producir.

Para mí lo que se aprobó ayer cercena de manera gravosa derechos tan fundamentales como la libertad de expresión y de pensamiento, y eso es típico de regímenes totalitarios como Venezuela, Cuba o Nicaragua, y no de una democracia fuerte y sólida como la nuestra.

Agradezco a los compañeros diputados con los que he trabajado desde hace semanas en una consulta que estaremos enviando a Sala Cuarta, tanto por procedimiento como por fondo, porque estamos seguros que este proyecto es completamente inconstitucional y violenta los derechos de las y los trabajadores costarricenses.

Ante la vorágine transmutación que estamos viviendo en la política costarricense, es fundamental garantizarle al pueblo el derecho a defenderse y expresarse pacíficamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

Hace un par de días presentamos un proyecto de reforma constitucional para modificar el artículo 110 de la Constitución Política, el expediente 21.571, que busca la eliminación de la inmunidad de los miembros de los supremos poderes cuando se les investiga, se nos investiga por delitos de corrupción.

La inmunidad es para que los diputados y diputadas podamos decir aquello que el pueblo no puede decir, podamos denunciar, hablar sin temor a sufrir represalias o ser perseguidos. Pero la inmunidad no puede ser utilizada para escudarse, para encubrir, para aprovechar la posición de poder y evadir la responsabilidad cuando a los jerarcas más altos del Gobierno se les investiga por delitos de corrupción, delitos tipificados en la Ley contra la Corrupción en la Función Pública.

Cuando la inmunidad se usa para eso, se pervierte ese instrumento, se abusa del mismo, pierde su naturaleza y, más bien, se convierte en algo odioso ante los ojos de la ciudadanía, porque un alto jerarca tiene más posibilidad de entorpecer una investigación por corrupción desapareciendo las pruebas, intimidando a los testigos, obstaculizándola. Y la inmunidad muchas veces es un freno para que esas investigaciones avancen y después, después cuando ya salen del cargo se han perdido pruebas esenciales y muchas veces quedan en nada.

No debe utilizarse la inmunidad en esos casos. Y esta discusión es importante darla aquí en momentos en que la ciudadanía demanda mayor transparencia en la lucha contra la corrupción, un flagelo que causa un daño inmenso también a las finanzas públicas.

Hay estudios que muestran los miles de millones que pierden los Estados como consecuencia directa o indirecta de la corrupción, y también hay que traerlo aquí cuando algunos en esta Asamblea Legislativa quisieran ir más bien en sentido contrario, impulsando leyes para darles nuevos privilegios e inmunidades a jerarcas de las instituciones.

Por ejemplo, el expediente 21.293, que dicen que es parte de la agenda de la OCDE y que propone dar una inmunidad por demandas penales y civiles a los jerarcas del Conassif, de la Junta Directiva del Banco Central, de las superintendencias.

Miren, a mí esto me parece una barbaridad. ¿Habrá que explicarle a la OCDE que Costa Rica tiene una Constitución? La Sala Constitucional ha sido clarísima: las inmunidades solo se pueden otorgar por la propia Constitución, porque son privilegios odiosos.

Pero, además, no se puede en perjuicio del derecho de acceso a la justicia de la ciudadanía, exonerar a una institución o a un jerarca bloqueando demandas de los ciudadanos para reclamar daños que han sufrido.

Ese no es el camino correcto. Si quieren proteger a los superintendentes de presiones, que el Estado les apoye con la defensa si reciben demandas injustas, pero no otorgar un privilegio de este tipo.

Y si quieren combatir las presiones, hay que entrarle al juego de las sillas giratorias. Es ahí donde está la verdadera captura de los reguladores en Costa Rica. No es porque los demandan que no regulan, es porque están vinculados y tienen un conflicto de intereses con los sujetos que deberían regular, como pasa en el sistema financiero.

Y ustedes lo saben, saben que es así. Pasan de una institución reguladora a una entidad privada, van brincando de un lado para el otro, nunca se sabe con cuál sombrero están, si con el de regulador o con el de parte interesada. Eso es lo que habría que regular…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, por el Partido Liberación Nacional, la diputada Hernández Sánchez, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Hoy quisiera referirme a dos grandes temas; uno de ellos tiene que ver con el sétimo Informe del estado de la educación.

La semana pasada comentaba yo que cómo era posible que pasara ese informe por esta Asamblea Legislativa sin una discusión, por este Plenario legislativo. Y me parece que es un momento oportuno para hacer algunas reflexiones sobre lo que trae ese informe.

Pero antes, quisiera, compañeras y compañeros, felicitar a esta Asamblea Legislativa. En nombre de mi fracción, en nombre de la fracción de Liberación Nacional, yo quiero resaltar la labor que ha hecho esta Asamblea Legislativa.

Y quiero resaltarla no únicamente en los hechos recientes, quisiera referirme fundamentalmente a lo largo de todo este año y medio, pero fundamentalmente en este segundo período legislativo. Esta Asamblea Legislativa está trabajando, está haciendo las cosas, está demostrando que realmente está llevando una respuesta a las necesidades que tienen muchos ciudadanos.

Estamos hablando de que en los primeros tres meses de este segundo período legislativo, esta Asamblea Legislativa aprobó cuarenta y dos proyectos de ley; sí,

una cifra que ya se ha citado y se ha comentado en algunos espacios, pero no solamente es la cantidad, es la calidad de esos proyectos de ley.

Y recién concluido el período de sesiones extraordinarias de tan solo un mes, esta Asamblea Legislativa también abordó temas que son prioritarios, estratégicos, fundamentales, no solamente para estas necesidades país en lo inmediato, pero también en el futuro, en lo estratégico de nuestro país.

Y esos temas pasan, por ejemplo, por permitir y abrir este Plenario, aun cuando haya tenido una votación a favor o en contra, permitir una discusión y llevarla hasta su final en una votación en proyectos como educación dual, en proyectos como teletrabajo, en proyectos como autoridad de la competencia, en proyectos de toda la agenda OCDE. Y diría yo, inclusive, concluyendo o cerrando un período de sesiones extraordinarias con el proyecto de Japdeva.

Y yo quiero decir que en algunos espacios he escuchado que esta Asamblea ha venido a cerrar espacios con temas que ya se discutieron en la Asamblea anterior, en el período constitucional anterior. Pero eso no es así, porque aun cuando muchos de estos temas se presentaron —y hay que resaltarlo y le doy el valor— en el caso de muchos de los proyectos que hemos dictaminado, por ejemplo, educación dual o teletrabajo, pasaron por al menos dos versiones de texto sustitutivo.

Eso denota que fue esta Asamblea Legislativa no solamente quien posicionó el tema, quien llevó hasta el final el tema, siendo legisladoras y legisladores de esta Asamblea Legislativa quienes le dieron seguimiento y quienes permitieron que esa votación tomara lugar. Y eso es, sin duda, fundamental para lo que el país necesita.

Cuando les comentaba de esa cantidad de leyes que se aprobaron en tan solo los tres primeros meses de este segundo período constitucional, ese número de cuarenta y dos iniciativas convertidas en ley supera, por mucho, el mismo período de los últimos veintiún años. Estamos hablando de una Asamblea Legislativa que ejecuta, que responde.

Y con el caso de proyectos tan polémicos, tan complejos, esta Asamblea Legislativa también ha encontrado un balance, un equilibrio que no necesariamente es el término o la mitad perfecta, pero ese balance se ha demostrado en las votaciones, ese balance se ha demostrado en lo que vimos ayer, ya me voy a referir a ello.

Pero también se ha visto en otros proyectos de ley y se ha visto desde que inició esta Asamblea Legislativa, porque aún y cuando no todos estuvieran a favor de la Ley de Finanzas Públicas, se permitió una vía abreviada; aún y cuando no todos estuvieran con todos los articulados de Japdeva, esta Asamblea se dispuso a que el día en que se discutía se votaba el primer debate.

Y eso es permitir abrir discusiones de temas que han estado postergados. Y yo creo que ese balance del intermedio es fundamental.

Con el proyecto de huelgas lo denotamos. Y aquí quiero hacer una referencia muy breve, porque yo estoy segura que en las propias filas de Liberación como me consta el tema de educación quiso ser señalado como un servicio esencial, pero el balance del intermedio, el balance de lograr que muchos de estos proyectos tuvieran hoy la posibilidad de ser ley en su número y en su calidad es porque se encontró ese balance que no es necesariamente la mitad.

Yo estoy segura que aquí también en las discusiones de mesas del proyecto de huelgas el tema de la reducción de salarios no estaba en ese momento, pero después en la votación muchos encontraron el balance que necesitaban también para dar la votación.

Y yo también estoy a favor de que se hagan defensas, pesos y contrapesos y ojalá esas defensas sean con ideas, con ejemplos, con testimonios, con números y no atacando a las personas.

No me parece de recibo en una defensa utilizar, por ejemplo, las votaciones que hicieron o no en el pasado otros legisladores porque a ciencia cierta esta Asamblea es distinta y quiere hacer que las cosas sucedan.

O acaso el PAC en Gobierno es igual que el PAC en oposición, acaso hemos visto las mismas formas de votación de oposición que en Gobierno, acaso el PAC hubiese traído hasta su último diputado para votar un proyecto de huelgas.

Y eso yo lo aplaudo y lo felicito, porque eso es también demostrar que hay puntos intermedios, hay balances que han propiciado, por ejemplo, que un día como ayer ese proyecto tan complejo y tan polémico tuviese cuarenta votos de cincuenta y cinco diputados que ejercieron el voto el día de ayer.

Y yo creo que eso es muy importante resaltarlo, y les quiero agradecer, de verdad, en nombre de mi fracción por permitir que los proyectos se discutan, pero sobre todo, por permitir que los proyectos de ley se voten, y se le dé a la ciudadanía una representación, un resultado que en última instancia se denota con una votación en mayoría.

Quiero también muy brevemente referirme al segundo tema, que tiene que ver casualmente con la votación o con el gran tema que se discutió ayer, y es el sétimo informe del Estado de la educación.

Y déjenme muy rápidamente decirles algunos temas, porque este tema es lo que debió también de balancear mucho esa discusión de si era estratégico, esencial o transcendental.

Pero es que lo cierto del caso es que este informe revela unas realidades que como país no podemos dejar atrás.

Estamos hablando, por ejemplo, diputada Acuña, usted que también junto con otros compañeros y compañeras diputadas representan la Comisión de Niñez y Adolescencia, en el caso de primaria, por ejemplo, el informe nos revela elementos como que niñas y niños que están abordando la preescolar ese ciclo de transición introducido recientemente concluyen ese ciclo, concluyen ese año sin aprender o avanzar en niveles cognitivos, en otras palabras, terminan con el mismo aprendizaje que iniciaron el curso lectivo.

Esa es una realidad a la que hay que ponerle atención, también habla de la calidad de docentes en donde la investigación denota que docentes que se gradúan en al menos siete universidades del país están demostrando una baja calidad en la formación de esos niños, en un pase tan importante para lo que estamos hablando del presente y el futuro en el desarrollo cognitivo y lingüístico.

Estamos hablando también de que no se incentiva la lectura, los datos también revelan que, por ejemplo, en el caso de primaria los docentes consideran que la lectura no es un gusto y un placer, es una materia obligatoria que se tiene que aprender.

Y yo me pregunto y le pregunto a estos docentes cómo vamos a asegurar que niños y niñas se gradúen con los estándares requeridos de compresión de lectura, cuando eso no es importante.

Pero la situación empeora cuando el informe expone, por ejemplo, que treinta y dos por ciento de los docentes afirman que no se sienten totalmente preparados para la enseñanza de la lengua, que es el primer paso hacia los conocimientos en otras áreas.

Más aún, el informe arroja problemas en la tasa de cobertura, estancamiento y que no se enseña el currículum completo, estamos hablando de una situación que hay que prestar atención, no hemos universalizado la enseñanza de la primaria como se supone es una aspiración constitucional.

Y en secundaria los datos iguales son alarmantes, cincuenta y tres mil adolescentes entre doce y dieciséis años, señoras y señores diputados, están fuera del sistema educativo, y los que se mantienen en el sistema educativo están un año atrás del curso lectivo del que deberían de estar.

Estamos hablando de realidades muy preocupantes, y en universidad o educación superior es igual, la oferta universitaria versus las carreras que demandan el mercado no están teniendo un ligamen.

Sesenta y cuatro universidades, cinco públicas, seis internacionales, cincuenta y tres privadas tienen su énfasis en carreras de educación y ciencias y tan solo un

treinta y siete por ciento de ellas en las famosas áreas de STEM por sus cifras en inglés para el tema de matemáticas, ciencias e ingenierías.

Aquí estamos hablando de un problema que ataca a muchos actores no solamente al MEP donde desde luego hay que poner la atención, pero estamos hablando de una gestión débil, compañeros y compañeras del Conesup, del Sinaes, de unir Conare y el MEP al menos, estamos hablando de que estos actores están haciendo una tarea débil.

Y qué hace esta Asamblea Legislativa, bueno, esta Asamblea Legislativa está caminando en proyectos de ley en comisiones como la del FEES.

Yo los invitos que veamos este informe y reflexionemos aún más sobre ello.

Presidente, y le cedo el tiempo restante.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Benavides Jiménez, por dos minutos y treinta segundos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, y muchas gracias a la estimable jefa de fracción de Liberación Nacional.

Lo que tengo que decir debería tomar mucho más tiempo, pero voy a decirlo porque no quiero dejarlo suelto.

Hay algunos argumentos, o muchos argumentos que se escuchan, y aunque uno no los comparta, deben ser tratados como tales, como un argumento, un argumento del que uno puede, digamos, disentir o no; distinto es mentir.

Y yo quiero venir aquí a decir que me parece realmente irresponsable tratar de seguir mintiéndole a la gente al decirle que un proyecto que regula huelgas lo que está haciendo es limitando el derecho a la libre expresión, a la protesta o a la manifestación.

Yo estas expresiones las he oído de algunos líderes sindicales que son una verdadera calamidad o un conjunto de charlatanerías. Me duele que las repitan algunos diputados.

Regular una huelga no tiene nada que ver con regular o quitarle la libertad de expresión o de protesta a nadie. Las libertades públicas existen y están intocadas con respecto a la ley.

Es decir, usted puede salir a protestar. Una vez aprobada la ley del expediente 21.049, usted va a poder salir a expresarse libremente como quiera. Ahora, si usted lo que quiere es delinquir y salir a sabotear un bien público, o atravesarse en un puente, eso está regulado hace muchos años.

Pero la marcha, los mítines, las concentraciones, las manifestaciones por redes sociales, las manifestaciones públicas, no tienen nada que ver con el derecho de la huelga, que es un derecho que está consagrado en la Constitución Política y en el Código de Trabajo, para los efectos de una relación de empleo, pero no tiene nada que ver con limitar libertades públicas.

Y repito, uno puede entender que una charlatanería de esa calidad la diga un líder sindical trasnochado, lo que realmente no está bien es que lo diga un diputado o una diputada...

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el tiempo del Partido Acción Ciudadana, continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidente.

La semana pasada, como ustedes tienen conocimiento, se presentó por parte del Gobierno el presupuesto para el año 2020.

Este presupuesto es de diez punto cinco billones de colones, lo cual tiene una disminución en un cuatro punto tres por ciento en relación con los diez punto nueve billones de colones del año pasado. Es decir, el Gobierno está dispuesto a gastar menos para el año siguiente en comparación con el año que estamos ejecutando actualmente.

Además, este presupuesto está apegado al rango de la regla fiscal, dado que esta establece el crecimiento de gasto corriente hasta un punto…, cuatro punto sesenta y siete, y está planteando un gasto en particular corriente de tres punto noventa y uno; es decir, está dentro del rango de la regla fiscal y, además, tiene un mayor gasto en capital.

¿Cuál es la diferencia entre el gasto de capital y gasto corriente? Ya lo han mencionado acá, el gasto corriente tiene que ver con los usuales, para mantener la administración como lo son los alquileres, servicios, salarios, intereses y el capital tiene que ver mucho más con la inversión, como por ejemplo es la infraestructura en carreteras, hospitales, escuelas.

Quisiera mencionar entonces que le está apostando este presupuesto a aumentar en el gasto de capital y, por tanto, esto trae beneficios dado que es mayor inversión y tiene un efecto multiplicador.

Lo que se refiere al gasto corriente, plantea un gasto corriente de los menores en los últimos diez años que no es un asunto menor.

El otro punto que vale la pena recalcar es que hay un freno en el crecimiento de las remuneraciones. Esto en aplicación, y ya con efectos directos, de la Ley 9635. Y es el menor crecimiento en plazas de los últimos nueve años.

Por otra, parte es importante mencionar que se invierte la relación de financiamiento que tiene el Gobierno. ¿Qué quiere decir? El año pasado nos financiamos en un cincuenta tres por ciento con deuda y un cuarenta y siete por ciento en impuesto.

Esto cambia para el año 2020. ¿Por qué razón?, porque estamos planteando financiar con deuda un cuarenta y ocho por ciento, que sigue siendo alto, pero con impuestos un cincuenta y seis por ciento. Es decir, hay mayor capacidad de pago con los ingresos que estamos generando de lo que cuesta el funcionamiento.

El cuarenta y ocho sigue siendo alto, pero hay una disminución importante y tenemos que apostar a esa inversión de la relación de funcionamiento. Esto es una clara señal de que empieza a haber ya un saneamiento y una estabilidad mejor en lo que respecta a nuestras finanzas públicas.

Talvez, voy a poner un ejemplo para comprenderlo mejor. Si el presupuesto fueran mil colones, el financiamiento se ilustraría más o menos de la siguiente manera: de la deuda estamos adquiriendo cuatrocientos ochenta colones; de renta: ciento ochenta y cinco; por IVA: ciento sesenta y ocho; por combustibles: cincuenta; y por otros ingresos: ciento quince.

Por último algo que nos agobia a todas y a todos, y que fue un tema presente en este Plenario, es que el déficit fiscal está planteando una reducción o se está planteando una reducción en este presupuesto para que, se discutirá en la Comisión de Hacendarios, el déficit primario en particular, que pasaría de un tres coma seis por ciento a un dos punto siete por ciento, lo cual significa una reducción importante que fue parte de los esfuerzos del porqué dimos la discusión del fortalecimiento de las finanzas para hacer una reducción de este déficit primario.

Esta intervención tiene el objetivo de señalar algunos de los aspectos del presupuesto, que claramente denotan un esfuerzo responsable por parte del Ministerio de Hacienda de ajustarse a la coyuntura, de ser austeros y además presentar parte de los compromisos en la reducción del gasto y mayor eficiencia de los recursos públicos con los que nos comprometimos en la parte de la discusión o de lo que fue la discusión del proyecto del fortalecimiento de las finanzas públicas.

No me queda la menor duda de que en la Comisión de Hacendarios la discusión va a ser equilibrada, sensata, responsable, justamente ajustada a…, o planteada acorde a con lo que ha sido la construcción de este presupuesto austero.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hemos llegado al final del apartado de control político.

Hay una moción de orden que voy a proceder a leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
4SEP'19 3:19:09sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE Nº 21.382** Adición de un párrafo al artículo 50 de la Constitución Política, para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 SET. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Me indican que no hay cuórum. Hay treinta y cinco diputadas y diputados.

De manera que corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta y cuatro diputadas y diputados, vamos a continuar con la sesión.

Estábamos por proceder a votar una moción de orden en el sentido de pasar a conocer el expediente 21.382, que es la adición de un párrafo al artículo 50 de la Constitución Política.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar la moción, les ruego tomar asiento.

A la compañera ujier y al compañero verificar y cerrar puertas. Si no hay diputados cerca de las puertas en la parte exterior, entonces procedan a cerrar puertas de inmediato.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden que fue presentada.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputado Donalescu Valenciano, estamos en votación.

Cuarenta y tres diputadas y diputados a favor. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 4 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.382 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA.

Entramos entonces al conocimiento del expediente 21.382.

Para este proyecto, es requerido integrar una comisión especial que se encargará de dictaminar la reforma, por lo que vamos a proceder a realizar la elección, la cual les quiero recordar a las señoras y señores diputados, es una votación secreta y se hace a través de boletas, en las cuales se escribirán los nombres de las personas que tienen el interés o por las cuales se está votando para conformar la votación.

Se ha informado a la mesa del interés de las siguientes personas a quienes mucho les agradecería se vayan anotando en el uso de la palabra para que quede constando en la pizarra.

La diputada Paola Valladares Rosado, para la conformación de la Comisión de la Reforma Constitucional, la diputada Aida Montiel Héctor, la diputada Paola Vega Rodríguez, el diputado Giovanni Gómez Obando, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, el diputado Erick Rodríguez Steller y el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora.

Les solicito, por favor, vamos a reescribir la lista en la pizarra, para lo cual les solicito la colaboración de irlo haciendo a medida que voy llamando los nombres.

La diputada Paola Valladares Rosado, Aida Montiel Héctor, Paola Vega Rodríguez, Mileidy Alvarado, José María Villalta Flórez-Estrada, Erick Rodríguez Steller y Pablo —es nada más para efectos de que aparezca en la pizarra que por favor se anoten en la misma— don Erick Rodríguez Steller y don Pablo Heriberto Abarca Mora.

Les solicito, por favor, incorporarse a las curules y a las y los ujieres cerrar las puertas.

El proceso de votación es secreto, por lo cual se le recuerda al equipo que acompaña en el Plenario mantener la distancia para poder asegurar esa garantía.

Y a los diputados y diputadas se les empezará a distribuir las boletas a partir de este momento. Recordarles que son siete nombres los que hay que anotar y si lo hacen

en el orden de la pizarra, facilitan la contabilización de los votos y el proceso sería mucho más rápido.
Vamos a proceder entonces con la votación.

Vamos a proceder a recoger las papeletas, las boletas, en donde ustedes han consignado las personas por las que desean votar para conformar esta comisión.

Voy a proceder a anunciar los resultados de la votación para la conformación de la Comisión Especial Dictaminadora de la Reforma Constitucional del expediente 21.382: Valladares Rosado, Paola, cuarenta y un votos; Montiel Héctor, Aida, cuarenta y un votos; Vega Rodríguez, Paola, treinta y ocho votos; Alvarado Arias, Mileidy, treinta y ocho votos; Villalta Flórez-Estrada, José María, treinta y cinco votos; Rodríguez Steller, Erick, treinta y seis votos; Abarca Mora, Pablo Heriberto, cuarenta y un votos; Castillo Méndez, Mario, un voto; Acuña Cabrera, Ivonne, un voto; Muñoz Fonseca, Pedro, un voto; Dolanescu Valenciano, Dragos, dos votos; Thompson Chacón, Roberto, un voto; Alpízar Castro, Ignacio, dos votos; Hernández Sánchez, Silvia, un voto; León Marchena, Yorleny, un voto; Pérez Pérez, Nielsen, un voto; Segreda Sagot, Floria, un voto; Ramos González, Welmer, dos votos; Masís Castro, Erwen, un voto; Volio Pacheco, Zoila, un voto; y nulo dos votos.

De esta manera la Comisión quedaría integrada por la diputada Paola Valladares Rosado, la diputada Aida María Montiel Héctor, la diputada Paola Vega Rodríguez, la diputada Mileidy Alvarado Arias, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, el diputado Erick Rodríguez Steller y el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora.

La comisión será instalada oportunamente, para lo cual será informado en el momento respectivo.

Quisiera anunciarle al Plenario legislativo que se realizará la integración de la Comisión Especial Encargada de Analizar, Estudiar, Proponer y Dictaminar el expediente legislativo 21.546, Ley General de Contratación Pública, de conformidad con la moción realizada al efecto y aprobada sobre esto.

Esta estará conformada por parte de Liberación Nacional, Ana Lucía Delgado Orozco y Silvia Hernández Sánchez; de Restauración Nacional, Eduardo Cruickshank Smith; de Unidad Social Cristiana, Pablo Heriberto Abarca Mora; de Acción Ciudadana, Carolina Hidalgo Herrera; del Frente Amplio, José María Villalta Flórez-Estrada, y como independiente el diputado Rodríguez Steller, Erick.

La instalación de dicha comisión será realizada en el momento oportuno.

Voy a decretar un receso de hasta por ocho minutos.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, quiero informarles que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Por último, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Especial que Investiga el Financiamiento de las Campañas Políticas del PAC, Comisión Especial de la OCDE.

Al ser las diecisiete horas con cero minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo,
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

REFORMA DE LA LEY N° 9047 REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. EXPEDIENTE N° 20.441

LEY PARA PERMITIR EL PATROCINIO DEL DEPORTE POR PARTE DE EMPRESAS QUE PRODUCEN Y COMERCIALIZAN PRODUCTOS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. EXPEDIENTE N° 20.292

DEL DIPUTADO ERICK RODRÍGUEZ STELLER:

DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA. EXPEDIENTE N° 19.747